

El consejero Novillo ha visitado hoy el stand del Gobierno regional en la XIII edición de Cinegética que se celebra en IFEMA desde hoy hasta el domingo

La Comunidad de Madrid concede 1.400 autorizaciones de caza excepcionales para controlar especies silvestres y proteger los cultivos agrícolas

- Su excesiva presencia puede transmitir enfermedades al ganado doméstico y producir accidentes en las carreteras
- Se han retirado más de medio millón de conejos, 250.000 palomas y 9.000 jabalíes
- Para la práctica ordinaria, la región dispone de 575.000 hectáreas de cotos y 1.000 kilómetros de ríos

19 de marzo de 2025.- La Comunidad de Madrid ha otorgado en la última temporada de caza más de 1.400 autorizaciones excepcionales para controlar las poblaciones de especies silvestres y proteger los cultivos agrícolas. De este modo, se ha podido vigilar la presencia excesiva de conejos, jabalíes y palomas, que, además, pueden originar enfermedades transmisibles al ganado y producir accidentes de tráfico.

Así lo ha señalado hoy el consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, Carlos Novillo, durante su visita a la XIII edición de Cinegética, la feria más importante del sector en España y una de las principales de Europa, que se celebra en IFEMA desde hoy hasta el domingo. Allí, ha visitado el stand autonómico, donde se expondrá la gestión de especies naturales en la región y el trabajo que se lleva a cabo en la Reserva Nacional de Caza de Sonsaz.

Además, este espacio contará con degustaciones, una demostración de dibujos de fauna realizados por un especialista en arte en la naturaleza, una muestra de despiece y un cocinado de carne a cargo del chef Miguel Ángel Mateos. Asimismo, se harán dos charlas dirigidas a profesionales sobre el proceso de homologación de trofeos y su sistema de medición.

Los permisos de caza excepcionales que ha concedido la Comunidad de Madrid han permitido actuar tanto en cotos como en terrenos libres, incluyendo carreteras, vías férreas, instalaciones aeroportuarias, zonas urbanas y tierras de cultivo.

Gracias a ello, el mayor número de capturas se ha producido entre la población de conejos, que afecta severamente al trabajo de los agricultores, con más de

medio millón en 2025. A estos animales les siguen las palomas, con 250.000 prendidas.

Otra especie importante ha sido la del jabalí, con 9.000 ejemplares retirados gracias a la emergencia cinegética temporal que se declaró el año pasado en diez comarcas y dos municipios madrileños. Se extenderá hasta 2030, con el objetivo de evitar accidentes de tráfico y daños a cultivos o infraestructuras.

En menor medida, también se han otorgado autorizaciones excepcionales para la captura de corzos y ciervos, mediante el refuerzo de los cupos y la puesta en marcha de controles fuera de temporada. Asimismo, se ha permitido el control de la urraca, cuya abundancia excesiva perjudica a la fauna autóctona protegida.

575.000 HECTÁREAS PARA LA PRÁCTICA CINEGÉTICA

Respecto a la caza ordinaria, la región suma actualmente 575.000 hectáreas de terreno disponible para su práctica (un 72% de su superficie) y unos 1.000 kilómetros de tramos regulados en 29 ríos. En cuanto a su normativa, Novillo ha destacado que “se hará a través de la futura Ley de Caza y Pesca autonómica que integrará en un único cuerpo legal los aspectos cinegético y piscícola, así como las especies autorizadas, los periodos o las modalidades permitidas”.

Del mismo modo, ha añadido que “dotará al sector de un marco jurídico moderno, sostenible, actual y en base a un equilibrio que garantice la conservación de los recursos naturales al tiempo que fomenta actividades tradicionales”.